



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-477-E-UNC-DEC#FD-SCIACCA FABIANA-LICENCIA-X-2026-00287700- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00287700- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-477-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-477-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia sin goce de haberes, a la Prof. Fabiana Josefa SCIACCA, Legajo N° 50324, en un cargo interno de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura “Derecho Administrativo” de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, desde el 19 de mayo de 2026 al 18 de junio de 2026, de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría

Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.